



Valparaíso, 13 de marzo de 2025

Oficio N° 815/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a US., con el propósito de que informe las propuestas, acciones, medidas e intervenciones que se estarían contemplando para la recuperación y utilización del sitio eriazo –perteneciente al Ministerio de Bienes Nacionales– que está ubicado entre las calles Maipú y Hurtado de Mendoza, en el sector San Sebastián de la comuna de Calama, región de Antofagasta.

Asimismo, indique las acciones que se estarían implementando para mejorar la seguridad y salubridad de dicho sitio.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE BIENES NACIONALES, SEÑOR FRANCISCO FIGUEROA CERDA.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 59BBCBE3D62B89B1